

QUILMES, - 3 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0403/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Sr. ELIO TOLOSA.

Que el mencionado precedentemente prestará servicios para la realización de tareas de implementación de mecanismos administrativos del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad; relevamiento de los indicadores económicos de los convenios de I – D y V – T; organización de las prestaciones a distintas líneas de crédito nacionales e internacionales, armado y convocatoria a las reuniones del ProTIT; y elaboración de una base de datos y nomencladores para la realización de un sistema informático para administrar los servicios, consultorías y convenios del ProTIT.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$9.600,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 16, del Sr. ELIO



00582



Universidad
Nacional
de Quilmes

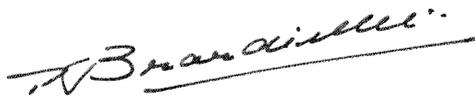
TOLOSA, DNI N° 28.937.002, por un monto que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$9.600,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 16, Programa 06.00.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00582**



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

